

Seis pesos municipales.

Fd. propios .-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 250 Ob. nueva.

Estampilla Fiscal	Estampilla Municipal
----------------------	-------------------------

Seis pesos municipales.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

DUPLICADO

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Diciembre de 1940.
Vence 13 de Junio de 1941.
Dación de línea No. 355.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 250 relativos a la solicitud de p. para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificados y aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos datos son favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y sus reglamento de la edificación, concédase permiso a Don Juan Gmo. Soto Pradenas para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Rozas No. 1380.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan Gmo. Soto P., domicilio Rozas 1380.
Arquitecto Hernán Vega P., domicilio Caja de Ret. P. C. d. B.
matric. No. patente No.
Constructor por Adm., domicilio id.
matric. No. patente No.

No. del Roi de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 243.65 mts. 2. superficie edificada 111.68 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados,

- 1.0 Plano de situación, dos copias.
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá ser presentado oportunamente.
- 4.0 » de agua potable. No hay.
- 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos. unico piso, dos copias.
- 6.0 » de fachadas. dos copias.
- 7.0 Secciones verticales. dos copias.
- 8.0 Planos de detalles. tabiques, cimientos, cubierta, dos copias.
- 9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 50.025.81) Cincuenta mil veintiseis pesos 81/100.
14. Varios 73.948.08. novataes cuarenta y tres mil ochocientos ocho.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º 397 por \$
Derogados de la Ley N.º 397
id. de insp. edificación., id. 25 50.00
id. de lib. de control., id. 10.00
id. 2 o/oo adicional edif., id. 4883 100.05
id. ley 6425, art., id. 150.00

Diciembre 13, 1940. que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. 355.00

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto.

Timbre

